

Bases Legales de la promoción “Prueba gratis la pasta fresca Garofalo”

La empresa HERBA RICEMILLS S.L.U., domiciliada en C/ Real, 43, 41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con C.I.F. B83157024 (en adelante, el “Organizador”), organiza una acción promocional de la pasta fresca de la marca Garofalo (en adelante, la “Promoción”), que se registrará de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las Bases):

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 1 de enero de 2023 hasta el día 28 de febrero de 2023, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de reembolsos descritos en el apartado 2 de las Bases.

1.2. Participantes

Podrán participar exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que acepten y cumplan todos los términos y condiciones de Bases.

La participación es gratuita y está limitada a un reembolso por persona.

1.3. Productos incluidos en la Promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en la Promoción, son los de la marca Garofalo identificados con la etiqueta promocional que se indican a continuación:

- Pasta fresca gourmet Garofalo
- Pasta fresca Garofalo

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la Promoción comprende el Estado Español.

2. REEMBOLSOS.

Los participantes que, durante la vigencia de la Promoción, realicen la compra de uno de los productos promocionados descritos en el apartado 1.3. de las presentes Bases, podrán obtener un reembolso del importe del producto promocionado marcado en el ticket de compra hasta el máximo que se indica a continuación:

Producto	Reembolso máximo
Pasta fresca gourmet Garofalo	3,75 €
Pasta fresca Garofalo	3,25 €

Los reembolsos están limitados a uno (de un único producto) por DNI/NIE y cuenta bancaria.

Si el consumidor compra más de DOS (2) productos en un mismo ticket, sólo se le realizará el reembolso de UN (1) producto; el de menor importe.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de veinte días, al número de cuenta bancaria española facilitado por el participante en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

La Promoción está limitada a un total de mil doscientos (1.200) reembolsos.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que hayan adquirido un producto promocionado identificado con la etiqueta promocional, durante la vigencia de la Promoción, pueden acceder a la Promoción a través del QR que encontrarán en la etiqueta promocional del producto o enviando "HOLA" al número de WhatsApp +34 659229241 y seguir las instrucciones de participación respondiendo a los datos solicitados. Asimismo, deberán enviar una imagen del ticket de compra en el que se identifiquen: el producto promocionado, la fecha de compra, el precio y el establecimiento.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación, dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. El envío del ticket de compra implica expresamente la aceptación por parte del participante de las Bases.

Para el envío del ticket original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Organizador, considere que el ticket de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar al participante. Esta decisión del Organizador es inapelable. En cualquier caso, el Organizador decidirá sobre la validez del ticket de compra aportado por los usuarios. El Organizador, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el reembolso al participante.

El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de Diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción, se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador. Al registrarse, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la Promoción y mantenerle.

Información sobre protección de datos

Responsable	“Herba Ricemills, S.L.U.”, con C.I.F. B-83157024 y domicilio social en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), calle Real 43.
Finalidad	Organización y gestión de la Promoción durante el plazo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en las Bases.
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	Encargado de tratamiento de datos: “***”, con C.I.F. número ***, y domicilio en ***.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de su tratamiento, así como portabilidad de los datos, comunicándolo por escrito a “Herba Ricemills, S.L.U.” a la dirección en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), calle Real 43 o a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@herba.es . Asimismo, tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la vía de registro por parte de los participantes dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. Si el uso indebido la vía de registro (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del reembolso.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las Bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que la Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la Promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La Promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes Bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco y podrán consultarse en la web www.herba.es/baseslegales

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la Promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.